

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO 71-2017

CONTRATO NO. CONTRATO 71-2017

OBJETO SUMINISTRO DE 7 TONELADAS DE CLORO GASEOSO

MUNICIPIO VARIAS SECCIONALES
VALOR \$49.196.980,00
CONTRATISTA QUIMPAC DE COLOMBIA SA
NIT 890322007-2
REPRESENTANTE LEGAL FERNANDO AUGUSTO PARRADO GOMEZ
CC 16627066
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 03 GU069234

COMPAÑIA DE SEGUROS COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZA SA CONFIANZA

	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SI	6-feb-17	9-may-17	\$ 14.759.094,00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	SI	6-feb-17	9-feb-20	\$ 9.839.396,00
CALIDAD DE SUMINISTRO	SI	6-feb-17	9-feb-19	\$ 9.839.396,00

REQUISITOS LEGALIZACION

	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	SI
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	SI
IMPUESTO DE TIMBRE	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	SI
CLAUSULAS EXORBITANTES	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	SI

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 71 DE 2017 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

10 FEB 2017


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente


FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
Secretario General

CAROLINA GALLEGU GONZALEZ

CERTIFICACIÓN

Por disposición del artículo 7° de la ley 1150 de 2007, la **SEGUROS CONFIANZA S.A.**, certifica que la póliza relacionada a continuación no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, o de los certificados o anexos, que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Póliza No.	:	GU069234
Certificado No.	:	GU104320
Fecha de expedición	:	07 de febrero de 2017
Tomador / Garantizado	:	QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.
C.C. o NIT Tomador/Garantizado	:	890322007 2
Asegurado	:	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P. - EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
C.C. o NIT Asegurado	:	890803239 9
Vigencia de la póliza	:	Desde el 06 de february de 2017 hasta el 09 de febrero de 2020
Moneda	:	PESOS
Valor asegurado	:	34,437,886.00
Prima	:	108,101.00
Gastos de expedición	:	7,000.00 pesos colombianos
IVA	:	21,869.00 pesos colombianos
Total	:	136,970.00

Esta certificación se expide con destino a la entidad asegurada y se firma en **Call** a los **07** días del mes de **febrero** de **2017**.



SEGUROS CONFIANZA S.A.
Firma Autorizada

SUCURSAL: 03. CALI USUARIO: ARROYAVE TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA:

TOMADOR/GARANTIZADO:	QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.	C.C. O NIT:	890322007	2
DIRECCIÓN:	LUGAR KM 13 AUT P YUMBO AER UERTO	CIUDAD:	PALMIRA	
E-MAIL:	corporativo@prodesaf.com	TELÉFONO:	6858813	
ASEGURADO:	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P. - EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	C.C. O NIT:	890803239	9
DIRECCIÓN:	CR 23 75 82 MILAN	CIUDAD:	MANIZALES	TEL: 8867080
BENEFICIARIO:	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P. - EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	C.C. O NIT:	890803239	9
DIRECCIÓN:	CR 23 75 82 MILAN	CIUDAD:	MANIZALES	TEL: 8867080

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DESDE	HASTA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
06 02 2017	09 02 2020			34,437,886.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	RL PARTNERS LTDA					2,853.98	PESOS	108,101.00
							PESOS	7,000.00
							PESOS	21,889.00
								136,970.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	06-02-2017	09-05-2017	0.00	14,759,094.00	20,000.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, R	06-02-2017	09-02-2020	0.00	8,838,398.00	52,832.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SUMINISTROS	06-02-2017	09-02-2019	0.00	8,838,398.00	35,268.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA POLIZA :
 AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 0071. REFERENTE AL SUMINISTRO DE 7 TONELADAS DE CLORO GASEOSO.

ESTA POLIZA SE EMITE EN CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO INYECTADO PARA LA EFECTUACION DE LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARTULAS DIVIDAS VIA MAIL, TEMAS FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y EL SELLO O SANCIONACION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONCIERDE MANEJAR ANTIPIPADAMENTE EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCES DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA, TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.CO Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAIS. EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.21.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, LOS PAGOS DE LA PRIMA SE HAN REALIZADO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHECK, SUSTENTANDO INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.21.2.14 DEL MISMO ORDENAMIENTO. EL VALOR DE LA PRIMA NETO DE IVA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA SONDE GRANDES CONTRIBUYENTES Y A REDISEÑO COMPLEMENTARIO DE INSTALACION RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C. SI ESTA POLIZA SE COBRATUVE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL POR ASEGURACION BASADO EN ESTA POLIZA, SIN LA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LETRAS Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ENTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR, SUPLECE MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE ENNAHAN EN EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS ENTIDADES DE DATOS CONTENIDAS EN EL PAS. LA PRESENTE GARANTIA NO CARRERA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE ME ENTREGA CON FUNDAMENTO EN EL DA O POR PERSECUCION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 10 DEL ARTICULO 21 DE LA LEY 95 DE 1989. EL ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INQUIRidora DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SIGUIENTES: MI CESAO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSFERENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.CO O LA COMISION CON EL MANUAL DE PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 3100000104 1108/18 NUMERACION AUTORIZADA DEL SELLO: 189.881 AL 206.881 NUMERACION HABILITADA DEL SELLO: 098822 AL 108890 CODIGO ACTIVIDAD ES: 1

TOMADOR  **COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA** 



Handwritten initials/signature

SUCURSAL: 03 CALI USUARIO: ARROYAVS TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA: DD MM AAAA 07 02 2017

TOMADOR: OLIMPAC DE COLOMBIA S.A.		C.C. O NIT: 890322007 2	
DIRECCIÓN: LUGAR KM 13 AUT P YUMBO AER UERTO		CIUDAD: PALMIRA	
E-MAIL: corporativo@prodesal.com		TELÉFONO: 6858813	
ASEGURADO: OLIMPAC DE COLOMBIA S.A.		C.C. O NIT: 890322007 2	
DIRECCIÓN: LUGAR KM 13 AUT P YUMBO AER UERTO		CIUDAD: PALMIRA TEL: 6858813	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS		C.C. O NIT: 082740	
DIRECCIÓN:		CIUDAD: TEL:	
VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS	
DD MM AAAA DESDE 00 02 2017	DD MM AAAA HASTA 09 05 2017	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN
		NUEVA 14.750,004.00	
INTERMEDIARIO		COASEGURO	
%PART 100.00	NOMBRE RL PARTNERS LTDA	COMPANIA	%
		PRIMA	VALOR ASEGURADO
		TRM	MONEDA
		PRIMA	VALORES
		GAST. EXPED.	50.000.00
		IVA	0.00
		IVA	9.500.00
		TOTAL	69.500.00

asegurado y se refiere exclusivamente al desarrollo del objeto previsto en la póliza.

LOS AMPAROS DE LUCRO CEBANTE Y DAÑO MORAL OPERAN ÚNICAMENTE SI EXISTE UN DAÑO FÍSICO, CUBIERTO POR LA POLIZA.

EL CONTRATISTA DEBE IMPLEMENTAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA PREVENIR CUALQUIER CLASE DE ACCIDENTES A TERCEROS EN EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCION.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROMISORIAS, EMERGENDE Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROPORCIONA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR SINIESTROS, FÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA POLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA FÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PASARE A LA COMPANIA A ALGUNA SANCION PROHIBICION O RESTRECCION CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES CONDICIONALES O ECONOMICAS LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCION APLICABLE A LA COMPANIA.

ESTA POLIZA SE EMITE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO REPORTADO PARA LA EMISION. LOS DATOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LOS DATOS FUE ENVIADO VIA MAIL, TENER PRESE EN LA PRESENTE POLIZA, DECLARACION DE MANERA VERDADERA EN EL CALIDAD DE TOMADOR, QUE CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CONVENCIONES GENERALES DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA, TAMBIEN SE INFORMARON QUE FUERON LOS CONDICIONES DE SINIESTRO PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM CO, Y RECEBIERON LAS COPIAS DE LOS MODOS LOS SE INFORMARON DE SINIESTROS COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAIS.

EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA SUPERADO EN FORMA EXTRAORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.0.3.1.1 DEL DECRETO 2885 DE 2016, LOS PAGOS DE LA PRIMA SE DE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, ENTENDIENDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES COEXISTENTES EN MATERIA CARRIBANA, SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.21.2.1.2 DEL MISMO DECRETAMENTO. EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO BOLSAS DE VALORES DEL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS DE LIQUIDACION A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO BOLSAS DE LA FECHA DE EMISION.

SON LOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y A REGIMEN COMPLEMENTARIO DE RETENCION RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

EN ESTA POLIZA SE CONSTITUYE, MEDIANTE UN AUTOMATIZADO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, EN LA REMUNERACIONES CONFORME A LAS LEYES Y RESOLUCIONES APLICABLES.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTICIPA EL ASEGURADO, EN SU CALIDAD DE TOMADOR, PARA SU ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL CUANTO EN QUE INCLUYA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE NOMBRE Y LAS OBLIGACIONES Y CARACTERISTICAS DE INDEMNIZACION, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LA PRESENTE GARANTIA NO CARRIBANA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EMITA CON FUNDAMENTO EN ELLO O POR INCUMPLIMIENTO UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERO 10 DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 80 DE 1985.

AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTA ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE TOMADOR Y/O ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, FASE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTE LAS MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INQUIRIDA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SEÑALES, ASÍ COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL, DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS TRANSACCIONES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL SIGMO PORTAL.

RES. DIAN NO 31080046377 2204115 NUMERACION AUTORIZADA DEL SED: 3000001 AL 180000 NUMERACION HABILITADA DEL SED: 000595 AL 190000 COD-QU ACTIVIDAD 801


 TOMADOR




 COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

91
 85

BANCO

RECIBO DE PAGO

	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPICALDAS 8903220072	FECHA	ANO	MES	DIA	
		PIN	2017000000000456			
		N° CONTRATO	0071	N° CDP	00158-2017	
CONTRIBUYENTE						
RAZON SOCIAL				T.D	N° Documento	
QUIMPAC DE COLOMBIA SA				NT	8903220072	
OBJETO DEL CONTRATO						
SUMINISTRO DE 7 TONELADAS DE CLORO GASEOSO						
VALOR DEL CONTRATO				\$ 49.196.980		
BASE DE LIQUIDACION				\$ 41.342.000		
IVA				BANCO DE OCCIDENTE 08833 137		
ESTAMPILLA PRODESARROLLO				RECAUDO CODIGO BARRAS *****0777 10:06:47 2017/02/08 Normal 014 14619 827,000.00 0 57909001 827,000.00 CH		
				Referencial :2017100000456 Referencia2 : *COPIA*		
				Espacio Timbre Banco		
ESTAMPILLA PROADULTOMAYOR				\$1.240.000		
				BANCO DE OCCIDENTE 08833 138 RECAUDO CODIGO BARRAS *****1925 10:06:32 2017/02/08 Normal 014 18989 1,240,000.00 0 57910800 1,240,000.00 CH		
				Referencial :2017400000456 Referencia2 : *COPIA*		
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD				\$413.000		
				BANCO DE OCCIDENTE 08833 141 RECAUDO CODIGO BARRAS *****5018 10:07:45 2017/02/08 Normal 014 14613 413,000.00 0 57911803 413,000.00 CH		
				Referencial :2017300000456 Referencia2 : *COPIA*		
Espacio Estampilla Fisica				Espacio Timbre Banco		
ESTAMPILLA PROHOSPITAL OPTAL SANTA SOFIA DE CALDAS				\$ 413.000		
				BANCO DE OCCIDENTE 08833 142 RECAUDO CODIGO BARRAS *****7523 10:08:41 2017/02/08 Normal 014 14615 413,000.00 0 57913049 413,000.00 CH		
				Referencial :2017200000456 Referencia2 : *COPIA*		
Espacio Estampilla Fisica				Espacio Timbre Banco		
Liquidado Por				BEATRIZ ELENA ARISTIZABAL VELANDIA		
PAGO TOTAL				\$ 2.892.000		

92